ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GF-FO-23
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL	Fecha de Emisión: 22 de Junio de 2021

DATOS DEL CONTRATO			
FECHA DE EXPEDICIÓN	22/04/2025		
PERIODO DE SUPERVISIÓN	18/03/2025 - 31/03/2025		
DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)	Juliana Martinez Londoño		
DEPENDENCIA	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad		
CARGO	SUBSECRETARíA DEL CUIDADO Y POLíTICAS DE IGUALDAD		
APOYO A SUPERVISIÓN	Linda Katherine Quiroga Nieto		
DATOS CONTRATO SUPERVISADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA	Omaira Jimena Telpiz Fuelagan		
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)	C.C 1032362672		
CONTRATO No.	818 DE 2025	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-816-2025
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad para apoyar la implementación territorial de la estrategia de autonomía económica para las mujeres, en las localidades que le sean asignadas.		

El valor del contrato se pagará a LA (EL) CONTRATISTA en mensualidades vencidas cada una por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 5.464.000,00). PESOS M/CTE PARÁGRAFO PRIMERO: Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y A) Registro de actividades y evidencias contractuales en el sistema ICOPS de la SDMUJER, aprobadas por la supervisión del contrato B) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SDMUJER a LA (EL) CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la (el) misma (o) en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. El plazo de pagos a contratistas será máximo treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, de conformidad con lo establecido en la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA (EL) CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado Paz y salvo para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Informe establecido por la Entidad con sus respectivos soportes de ejecución y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. (Cuando a ello haya lugar) PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. PARÁGRAFO SEXTO: Factura con fecha de vigencia mínimo a 30 días y / o cuenta de cobro, en donde se discriminará el valor unitario de cada uno de los ítems a adquirir y su valor total (incluyendo el IVA si aplica) debe presentarse en valores cerrados sin centavos o decimales. (Cuando Aplique).

FECHA PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O ACTA DE INICIO	26/02/2025	FECHA DE TERMINACION	31/12/2025
PLAZO INICIAL	31/12/2025	PLAZO TOTAL	31/12/2025

PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)	
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	
OBSERVACIONES	
OBSERVACIONES	Se realiza Cesion al contratista Omaira Jimena Telpiz Fuelagan a partir de la fecha 18/03/2025-
OBSERVACIONES	
LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el período, cuando a ello haya lugar)	
OBSERVACIONES	
	A la fecha 22/04/2025 Certificó que el presente contrato tiene todos sus informes anteriores a este, cargados por la (el) contratista y aprobados por mi en SECOP II y que todas las modificaciones contractuales se encuentran actualizadas en este informe. Una vez revisadas las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y validadas las evidencias presentadas, para cada una de ellas, en el aplicativo ICOPS, en mi calidad de supervisora (r) certifico que las mismas se encuentran ajustadas a lo requerido razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato

PERIODO DE FACTURACIÓN	18/03/2025 - 31/03/2025	ULTIMO PAGO	NO	NUMERO DE PAGO	3 DE 12

VALOR AUTORIZADO DE PAGO	2.367.733	
VALOR EN LETRAS	DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCte	
VALOR CONTRATO	60.104.000	
ADICIÓN	0	
ANULACIÓN O LIBERACIÓN	4.917.600	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	55.186.400	
VALOR PAGADO	3.642.667	
VALOR PRESENTE PAGO	2.367.733	
SALDO CONTRATO	49.176.000	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	O2301174502202403180903 4 PM/0121/0109/45020340318	1.183.866
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	O2301174502202403180903 4 PM/0121/0109/45020340318	1.183.867

En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

N. OBLIGACION	OBLIGACIONES	ESTADO
1	1. Implementar el plan de trabajo de las localidades asignadas para el desarrollo territorial que guie al cumplimiento de metas y objetivos de la Estrategia para la Autonomía Económica de las mujeres de la Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad.	Aprobada
2	2. Apoyar los mecanismos que permitan la identificación y contacto con las mujeres que sean potenciales beneficiarias de la Estrategia para la Autonomía económica, así como la convocatoria y caracterización de estas.	Aprobada
3	3. Registrar con calidad y oportunidad la información de las mujeres	Para este periodo no se requirió

	cualificadas por la Estrategia para la Autonomía Económica en el SIMISIONAL II y en las herramientas complementarias que se definan por la Subsecretaría de Cuidado y Políticas de Igualdad.	el desarollo de esta actividad
4	4. Realizar la difusión de la Estrategia para la Autonomía Económica de las mujeres en los escenarios territoriales y de impacto local que aporte al cumplimiento de metas y objetivos de la Estrategia.	Para este periodo no se requirió el desarollo de esta actividad
5	5. Dar respuesta oportuna a las mujeres a través de los diferentes canales, presenciales o virtuales, de orientación en el marco de la Estrategia para la Autonomía Económica de las mujeres.	Para este periodo no se requirió el desarollo de esta actividad
6	6. Mantener las ofertas para la generación ingresos y la información actualizada garantizando así la dinamización local de la Estrategia para la Autonomía Económica.	Para este periodo no se requirió el desarollo de esta actividad
7	7. Realizar el acompañamiento y seguimiento a las mujeres durante la ruta de cualificación en las localidades designadas en el marco de la Estrategia para la Autonomía Económica de las mujeres.	Para este periodo no se requirió el desarollo de esta actividad
8	8. Presentar los reportes locales e insumos de gestión derivados de la implementación local de la Estrategia para la Autonomía Económica de las mujeres en los tiempos establecidos por la SDMujer.	Para este periodo no se requirió el desarollo de esta actividad
9	9. Asistir a las reuniones a las que sea convocada para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.	Aprobada
10	10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sea acordadas con el (la) supervisor (a) del mismo.	Aprobada

AVANCE DEL CONTRATO	
EJECUCIÓN FISICA (DIAS)	34
SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:	Si
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)	la contratista cumplió con las obligaciones mensuales

CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
CRP		854	ORDEN DE PAGO NO.	3000375868
RADICADO NO.	2561		RESPONSABLE	Perla Maria Franco Restrepo
MEDIDA CAUTELAR		NO	TIPO EMBARGO	



FIRMADO SUPERVISOR Juliana Martinez Londoño



FIRMADO APOYO Linda Katherine Quiroga Nieto 04/2025